



# Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			
<b>EXPEDICIÓN O REPOSICIÓN DE CONSTANCIA DE POSESIÓN O DUPLICADO DE PERPETUIDAD.</b>			
<b>Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:</b>		Secretaría De Desarrollo Sustentable Y Servicios Públicos.	
<b>a) Dirección y teléfono</b>	Calle Libertad s/n Col. Carolina, Cuernavaca Morelos CP. 62190 Teléfono 313-01-86 direcciondepanteoneslaleona@gmail.com		
<b>b) Horario de atención</b>	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. Sábados, domingos y días festivos de 8:00 a 12:00 horas.		
<b>c) Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio</b>	Director de Panteones		
<b>d) Otras oficinas para realizar el trámite o servicio</b>	Solamente en las oficinas de la Dirección de Panteones		
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
<b>e) Persona que puede presentarlo</b>	El titular de la fosa.		
<b>f) Casos en los que se presenta</b>	Cuando no cuente con el documento de perpetuidad original de la misma.		
<b>g) Medio de presentación</b>	Solicitud verbal del ciudadano		
<b>h) Costo</b>	4 UMA		
<b>i) Área de pago</b>	Caja recaudadora de la Tesorería Municipal, ubicada en Calle Libertad s/n Col. Carolina, Cuernavaca Morelos. CP. 62190 Horario de: lunes a viernes de 8:00 a 14:30 horas. Sábado, domingo y días festivos de 8:00 a 11:30 horas.		
<b>j) Forma de determinar el monto</b>	Acorde a la cantidad de Unidades de Medidas de Actualización que establece la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca en vigor.  Unidad de Medida de Actualización 2020: \$86.88 (Ochenta y seis pesos 88/100)		
<b>• Plazo máximo de resolución</b>	5 días hábiles		
<b>• Vigencia</b>	Por cada servicio		
<b>• Afirmativa ficta / Negativa ficta</b>	Negativa ficta		
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
No.		Original	Copia
1	Último recibo de pago de mantenimiento	1	1
2	Acta de defunción de quien se encuentra sepultado en la fosa y/o comprobantes de inhumación		1
3	Inspección física de la fosa por parte del Coordinador Operativo para corroborar datos		
4	Realizar el pago correspondiente ya sea de del Doc. De perpetuidad, constancia de posesión y/o duplicado de perpetuidad.	1	1

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.  
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de  
**Cuernavaca**  
2019-2021



# Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

<b>Observaciones adicionales</b>	
No aplica	
<b>Criterios de resolución del trámite o servicio</b>	
Si el ciudadano no cuenta con su documento de perpetuidad se solicita la reposición de constancia de posesión o duplicado de perpetuidad.	
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Del trámite o servicio</b></li> </ul>	Artículo 8 fracción XIII del Reglamento de Panteones del Municipio de Cuernavaca, Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 21 de octubre de 1998, con el número de ejemplar 3944.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>De los requisitos</b></li> </ul>	Manual de organización, políticas y procedimientos de la dirección de panteones 2018.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Del costo</b></li> </ul>	Artículo 15 apartado 4.3.6.2.2.1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca Morelos, para el Ejercicio Fiscal del año 2019 publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 29 de marzo del 2019.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>De la afirmativa o negativa ficta</b></li> </ul>	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.
<b>QUEJAS</b>	
<p>Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca</p> <p>Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos</p> <p>Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070</p> <p>Email: <a href="mailto:contraloria@cuernavaca.gob.mx">contraloria@cuernavaca.gob.mx</a></p>	

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.  
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de  
**Cuernavaca**  
2019-2021